República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.793 / 2018.-

ZAPALLAR, 24 de Julio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 14/2018, de fecha 23 de Julio de 2018, emitido por el señor Administrador Municipal.
- Programa de actividades "Desayuno con la Ministra de la Mujer de la Equidad de Género".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "DESAYUNO CON LA MINISTRA DE LA MUJER Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Desayuno con la Ministra de la Mujeres y de la Equidad de Género"

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Departamento de Comunicaciones y Relaciones Publicas.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denomina **"Desayuno con la Ministra de la Mujeres y de la Equidad de Género"** que se llevará a efecto día jueves 26 de julio a las 11:00 en el Teatro Zapallar de la Comuna de Zapallar; dada la necesidad de promover actividades de Desarrollo

Comunitario, que estimulen la participación de la Comuna de Zapallar e Integración Social.

DESTINATARIOS: Mujeres de nuestra comuna de diferentes edades.-

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: jueves 26 de julio a las 11:00 am.-

Actividad: "Desayuno con la Ministra de la Mujeres y de la Equidad de Género".-

Participantes: Ministra de la Mujeres y de la Equidad de Género, Sra; María Isabel Plá J. y SEREMI Valentina Stagno G.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.-

Lugar: Teatro Zapallar.-

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

COMUNICACIONES	➢ Coordinación de la actividad ➢ Invitaciones ➢ Protocolo y Relaciones públicas ➢ Animador
DIDECO	➢ Servicio de Alimentación para 130 personas (desayuno) ➢ Servicio de producción de evento (arriendo de mesas, sillas vestidas)

	➢ Distribución de invitaciones a mujeres adultos mayores de la comuna ➢ Distribución de invitaciones a mujeres de la comuna de las organizaciones comunitarias ➢ Convocatoria ➢ transporte
CULTURA	➢ Agendar y Disponer de lo necesario para dicha actividad.- (mesas, sillas y audio)
SEGURIDAD	➢ Apoyo en terreno
EDUCACIÓN	➢ Distribución de Invitaciones a Alumnas de segundo, tercero y cuarto medio del Liceo de Zapallar y Colegio Parroquial Francisco Didier

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C/ Actividades/ DA 4793.2018

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / GAMD / foc.